

# Gaceta Universitaria

La Gaceta Universitaria es el órgano oficial de publicación y difusión de la Universidad Autónoma de Chihuahua



Responsable: Secretaría General de la U.A.C.H., publicación mensual

Acuerdo de Publicación de la Gaceta Universitaria de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

3

### Consejo Universitario

Certificación del Acuerdo tomado por el H. Consejo Universitario, en sesión de fecha 13 de octubre de 2014, mediante el cual se aprueba el Proyecto de Reglamento sobre el Consumo de Tabaco en Instalaciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

5

Dictamen de la Comisión de Reglamentos del H. Consejo Universitario, de fecha 25 de septiembre de 2014, mediante el cual se recomienda la aprobación del Proyecto de Reglamento sobre el Consumo de Tabaco en Instalaciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

7

Certificación del Acuerdo tomado por el H. Consejo Universitario, en sesión de fecha 13 de octubre de 2014, mediante el cual se aprueba el otorgamiento de la distinción de Doctor Honoris Causa a favor del C. Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena.

12

#### Rectoría

Acuerdo de Creación de Sistema de Datos Personales de la Bolsa de Trabajo y Prácticas Profesionales de la Universidad Autónoma de Chihuahua, de fecha 16 de diciembre de 2014.

13

Acuerdo de Creación de Sistema de Datos Personales de la Declaración de Situación Patrimonial de Funcionarios y Empleados de la Universidad Autónoma de Chihuahua, de fecha 16 de diciembre de 2014.

7

Acuerdo de Creación de Sistema de Datos Personales de Expedientes Personales de Alumnos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, de fecha 16 de diciembre de 2014.

21

Estado de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Chihuahua correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de octubre de 2014.

25

#### **Unidades Académicas**

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de mayo de 2014.



Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de junio de 2014.

27

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de julio de 2014.

28

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de agosto de 2014.

29

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de septiembre de 2014.

30

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Químicas correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de octubre de 2014.

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de octubre de 2014.

32

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Contaduría y Administración correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de octubre de 2014.

33

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Filosofía y Letras correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de octubre de 2014.

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ingeniería correspondiente al periodo comprendido del 1º de septiembre al 31 de octubre de 2014.

35

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de octubre de 2014.

36

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Zootecnia y Ecología correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de agosto de 2014.

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Zootecnia y Ecología correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de septiembre de 2014.

38

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Zootecnia y Ecología correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de octubre de 2014.

## RESPONSABLES

M.D. Saúl Arnulfo Martínez Campos Secretario General

> M.A.P. Diana Valdéz Luna Abogada General

M.D. Oscar Adrián Irigoyen Cisneros Jefe de la Unidad Técnica

## DISTRIBUCIÓN

Secretaría General

DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL

Coordinación General de Comunicación Social y Relaciones Públicas

La Gaceta Universitaria es el órgano oficial de publicación y difusión de la Universidad Autónoma de Chihuahua de carácter permanente, cuya función consiste en publicar los reglamentos, decretos, acuerdos, circulares, órdenes y demás actos expedidos por la autoridad universitaria en el ejercicio de sus atribuciones o por otras autoridades cuando afecten a la Universidad, para su debido conocimiento y observancia por parte de la comunidad universitaria.



Acuerdo de Publicación de la Gaceta Universitaria de la Universidad Autónoma de Chihuahua.



Universidad Autónoma de Chihuahua Av. Escorza No. 900 Chihuahua, Chih,. Méx, C.P. 31000

M.C. JESÚS ENRIQUE SEÁÑEZ SÁENZ, Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me concede el Artículo 23 fracciones XI, XIX y XX de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, así como los Artículos 2, 3, 4 y 9 del Reglamento para la Gaceta Universitaria de la Universidad Autónoma de Chihuahua, he tenido a bien emitir el siguiente:

#### ACUERDO No. GU-95

**PRIMERO.-** Publíquese en la Gaceta Universitaria de la Universidad Autónoma de Chihuahua los siguientes asuntos:

- I. Certificación del Acuerdo tomado por el H. Consejo Universitario, en sesión de fecha 13 de octubre de 2014, mediante el cual se aprueba el Proyecto de Reglamento sobre el Consumo de Tabaco en Instalaciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
- II. Dictamen de la Comisión de Reglamentos del H. Consejo Universitario, de fecha 25 de septiembre de 2014, mediante el cual se recomienda la aprobación del Proyecto de Reglamento sobre el Consumo de Tabaco en Instalaciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
- III. Certificación del Acuerdo tomado por el H. Consejo Universitario, en sesión de fecha 13 de octubre de 2014, mediante el cual se aprueba el otorgamiento de la distinción de Doctor Honoris Causa a favor del C. Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena.
- IV. Acuerdo de Creación de Sistema de Datos Personales de la Bolsa de Trabajo y Prácticas Profesionales de la Universidad Autónoma de Chihuahua, de fecha 16 de diciembre de 2014.
- V. Acuerdo de Creación de Sistema de Datos Personales de la Declaración de Situación Patrimonial de Funcionarios y Empleados de la Universidad Autónoma de Chihuahua, de fecha 16 de diciembre de 2014.
- VI. Acuerdo de Creación de Sistema de Datos Personales de Expedientes Personales de Alumnos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, de fecha 16 de diciembre de 2014.
- VII. Estado de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Chihuahua correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de octubre de 2014.
- VIII. Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de mayo de 2014.
- IX. Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de junio de 2014.
- Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de julio de 2014.
- XI. Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de agosto de 2014.
- II. Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de septiembre de 2014.
  - Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Químicas correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de octubre de 2014.
- Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales correspondiente a periodo comprendido del 1º al 31 de octubre de 2014.
- Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Contaduría y Administración con respondiente periodo comprendido del 1º al 31 de octubre de 2014.





Universidad Autónoma de Chihuahua Av. Escorza No. 900 Chihuahua, Chih,. Méx. C.P. 31000

- XVI. Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Filosofía y Letras correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de octubre de 2014.
- XVII. Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ingeniería correspondiente al periodo comprendido del 1º de septiembre al 31 de octubre de 2014.
- XVIII. Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de octubre de 2014.
- XIX. Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Zootecnia y Ecología correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de agosto de 2014.
- XX. Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Zootecnia y Ecología correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de septiembre de 2014.
- **XXI.** Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Zootecnia y Ecología correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de octubre de 2014.

**SEGUNDO.-** Imprímase y distribúyase el ejemplar No. 95 de la Gaceta Universitaria de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

**D A D O** en el Edificio de Rectoría de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en la ciudad de Chihuahua, Chih.; el día 26 de enero de 2015.

"LUCHAR PARA LOGRAR PARA DAR"

M. C. JESÚS ENRIQUE SEÁÑEZ SÁENZ RECTOR

M. D. SAUL ARNULFO MARTINEZ CAMPOS

SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD AUTONOMA
DE CHIHUAHUA

DE CHIHUAHUA RECTORIA





## Consejo Universitario

Certificación del Acuerdo tomado por el H. Consejo Universitario, en sesión de fecha 13 de octubre de 2014, mediante el cual se aprueba el Proyecto de Reglamento sobre el Consumo de Tabaco en Instalaciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Universidad Autónoma de Chihuahua

Escorza y V. Carranza Chihuahua, Chih., Méx. C.P. 31000

Secretaría General

SG-557/14

Oue en sesión del H. Consein Universitario de la Universidad Autónomo

3.- DICTÁMENES QUE RINDEN LAS DIFERENTES COMISIONES.----d).- La Comisión de Reglamentos emitió el dictamen relativo al Proyecto de Reglamento sobre el consumo de tabaco en instalaciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, planteado por el Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Chihuahua. ÚNICO .-La Comisión de Reglamentos del H. Consejo Universitario, recomienda a este H. Consejo Universitario, la aprobación del "Proyecto de Reglamento sobre Consumo de Tabaco en Instalaciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua", atento a las consideraciones siguientes: La Universidad Autónoma de Chihuahua es una institución de educación superior pública y socialmente responsable, que dentro de sus objetivos tiene entre otros la formación de personas integras y con valores universales. Una de las responsabilidades primordiales de la Universidad Autónoma de Chihuahua es actuar apegada a los ordenamientos legales que la rigen, además, ajustar sus actuaciones al marco normativo general vigente. El actuar universitario debe apegarse a lo establecido en la Ley General para el Çontrol del Tabaco, expedida por el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y que se aplica en relación a la protección contra la exposición al humo de tabaco, en la cual se prohíbe a cualquier persona consumir o tener encendido cualquier producto de tabaco en los espacios 100% libres de humo de tabaco, así como en las escuelas públicas y privadas de educación básica y media superior. Que dicha normatividad, en su artículo 27 establece textualmente que: "En lugares con acceso al públiço, o en áreas interiores de trabajo, públicas o privadas, incluidas las universidades e instituciones de educación superior, podrán existir zonas exclusivamente para fumar...". Que debe señalarse con los letreros colocados en un lugar visible los espacios 100% libres de humo, así como las zonas exclusivas para fumar. Finalmente la normatividad general impone la obligación al responsable de estos espacios 100% libres de humo a hacer respetar los ambientes libres de humo.- Además, siguiendo las adciones del programa "Universidad Saludable" y de la campaña



# Universidad Autónoma de Chihuahua

"Espacio 100% libre de bamo de sabaco" la Universidad atendiendo al bienestar de su comunidad, se ha planteado la expedición del presente Chihuahua, Chih., Méx.

C.P. 31000

Secretaría General

-----APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS-----

Se extiende la presente en la Ciudad de Chihuahua, Chih. a los tres días del mes de noviembre del año dos mil catorce.----

A TENTAMENTE, "LUCHAR PARA LOGRAR. LOGRAR PARA DAR" EL SECRETARIO GENERAL

M.D. SAUL A. MARTÍNEZ CAMPOS

SAMC'egv.



Dictamen de la Comisión de Reglamentos del H. Consejo Universitario, de fecha 25 de septiembre de 2014, mediante el cual se recomienda la aprobación del Proyecto de Reglamento sobre el Consumo de Tabaco en Instalaciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

25 de Septiembre de 2014

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
P.R.E.S.E.N.T.E.-

Por este conducto los que suscribimos M.D.H. ENRIQUE ANTONIO CARRETE SOLÍS, M.E. LUIS ALBERTO FIERRO RAMÍREZ, DR. GUSTAVO ALATORRE VALLARINO, C. SOCORRO ITZEL ELÍAS LÓPEZ y C. CARLA PAOLA ORNELAS URANGA, integrantes de la Comisión de Reglamentos de este Consejo Universitario, nos permitimos emitir el presente dictamen relativo a la propuesta de "Reglamento sobre Consumo de Tabaco en Instalaciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua", planteada por el Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, al tenor de los siguientes antecedentes y consideraciones:

### ANTECEDENTES

- I. En sesión del H. Consejo Universitario, celebrada el 01 de Septiembrede 2014, por parte del Departamento de Recursos Humanos de la Universidad, se presentó iniciativa de "Reglamento sobre Consumo de Tabaco en Instalaciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua".
- II. En sesión de fecha 01 de Septiembre de 2014, este Consejo Universitario acordó turnar la propuesta de "Reglamento sobre Consumo de Tabaco en Instalaciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua", a esta Comisión de Reglamentos para su estudio y dictamen correspondiente.
- III. La propuesta de "Reglamento sobre Consumo de Tabaco en Instalaciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua", fue recibida por esta Comisión el día 01 de Septiembre de 2014, por lo que con esa fecha se comenzó su estudio y actualmente se concluyó de acuerdo a las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

- 1. La Comisión de Reglamentos es competente para dictaminar la propuesta de "Reglamento sobre Consumo de Tabaco en Instalaciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua", conforme a lo dispuesto por el Artículo 15 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, así como por los Artículos 39 inciso b, 41, 44 y 49 del Reglamento de los Consejos Universitario y Técnicos de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
- 2. El Consejo Universitario es competente para conocer y resolver respecto a la propuesta de "Reglamento sobre Consumo de Tabaco en Instalaciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua", de conformidad con lo previsto por los Artículos 8 y 9 fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
- 3. La propuesta de "Reglamento sobre Consumo de Tabaco en Instalaciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua", es acorde a las disposiciones normativas contenidas en la reglamentación general de la Universidad Autónoma de Chihuahua, detallando la aplicación de la misma en el ámbito particular y competencial de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se emite el presente:

### DICTAMEN

ÚNICO.- La Comisión de Reglamentos del H. Consejo Universitario, recomienda a este H. Consejo Universitario, la aprobación del "Reglamento sobre Consumo de Tabaco en Instalaciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua", atento a las consideraciones siguientes:



La Universidad Autónoma de Chihuahua es una institución de educación superior pública y socialmente responsable, que dentro de su tarea tiene la formación de personas integras y con valores universales. Una de las responsabilidades primordiales de la Universidad Autónoma de Chihuahua es actuar apegada a los ordenamientos legales que la rigen, además, ajustar sus actuaciones al marco normativo general vigente.

El actuar universitario debe apegarse a lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, expedida por el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y que se aplica en relación a la protección contra la exposición al humo de tabaco, en la cual se prohíbe a cualquier persona consumir o tener encendido cualquier producto del tabaco en los espacios 100% libres de humo de tabaco, así como en las escuelas públicas y privadas de educación básica y media superior.

Que dicha normatividad, en su artículo 27 establece textualmente que: "En lugares con acceso al público, o en áreas interiores de trabajo, públicas o privadas, incluidas las universidades e instituciones de educación superior, podrán existir zonas exclusivamente para fumar...". Que debe señalarse con los letreros colocados en un lugar visible los espacios 100% libres de humo, así como las zonas exclusivas para fumar.

Finalmente la normatividad general impone la obligación al responsable de estos espacios 100% libres de humo a hacer respetar los ambientes libres de humo

Además, siguiendo las acciones del programa "Universidad Saludable" y de la campaña "Espacio 100% libre de humo de tabaco", la Universidad atendiendo al bienestar de su comunidad, se ha planteado la expedición del reglamento que se dictamina, mismo que tiene como objeto proteger la salud de las personas de los efectos nocivos que son causados por la exposición al humo del tabaco.

Es por lo anterior, que esta Comisión de Reglamentos ha tenido a bien expedir el siguiente:

#### ACUERDO

ÚNICO.- Esta Comisión de Reglamentos recomienda al H. Consejo Universitario, que con fundamento en los artículos 8º y 9º fracción primera de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, apruebe el "Reglamento sobre Consumo de Tabaco en Instalaciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua" planteado por el Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en los términos propuestos y que a continuación se transcriben:

# REGLAMENTO SOBRE EL CONSUMO DE TABACO EN INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

#### CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1. El presente Reglamento tiene por objeto proteger la salud de las personas de los efectos nocivos causados por la exposición al humo del tabaco, con la reducción del consumo de éste, principalmente, en lugares públicos cerrados que son propiedad o se encuentran en uso de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

**ARTÍCULO 2.** Para efectos de este Reglamento, se entenderá por Universidad, a la Universidad Autónoma de Chihuahua, siendo supletorias a sus disposiciones la Ley General para el Control del Tabaco de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

ARTÍCULO 3. La protección de la salud de los efectos nocivos del humo de tabaco comprende lo siguiente:

- El derecho de las personas no fumadoras a no estar expuestas al humo del tabaco en los sitios cerrados que comparten con fumadores;
- II. La prohibición de fumar en los edificios que se señalan en este Reglamento;
- III. El apoyo a los fumadores, cuando lo soliciten, para abandonar el tabaquismo con los tratamientos correspondientes, y
- IV. La información a la comunidad universitaria sobre los efectos nocivos del consumo de tabaco y la promoción de su abandono.



ARTÍCULO 4. La aplicación del presente Reglamento corresponde a las autoridades universitarias en sus respectivos ámbitos de competencia, siendo competente para su interpretación el Abogado General de la Universidad.

#### **CAPÍTULO II** PROGRAMA CONTRA EL TABAQUISMO

ARTÍCULO 5. La Universidad podrá implementar un Programa contra el Tabaquismo para su prevención, tratamiento e investigación, cuya ejecución se ajustará a lo dispuesto en este capítulo, sin perjuicio de lo que establezcan las demás disposiciones aplicables.

ARTÍCULO 6. La prevención del tabaquismo tiene carácter prioritario y comprenderá las siguientes acciones:

- I. La promoción de la salud, que considerará el desarrollo de actitudes y conductas que favorezcan estilos de vida saludables en la familia, el trabajo y la comunidad;
- II. La orientación a la comunidad universitaria sobre los riesgos a la salud por el consumo de tabaco;
- III. La inclusión de contenidos acerca del tabaquismo en programas y materiales educativos;
- IV. La orientación a la comunidad universitaria para que se abstenga de fumar en los centros de trabajo, espacios académicos y en los lugares públicos universitarios;
- V. La detección temprana del fumador;
- VI. La promoción de espacios libres de humo de tabaco;
- VII. El fortalecimiento de la vigilancia sobre el cumplimiento de la regulación sanitaria relativa a las restricciones para la venta de tabaco en las instalaciones universitarias, y
- VIII. El establecimiento de políticas tendientes a disminuir el acceso al tabaco en las instalaciones universitarias.

### ARTÍCULO 7. El tratamiento del tabaquismo comprenderá las acciones tendientes a:

- I. Apoyar a las personas que lo deseen para que abandonen el hábito;
- II. Adoptar medidas institucionales para reducir los riesgos y daños causados por el consumo de tabaco;
- III. Realizar acciones para abatir los padecimientos asociados al consumo de tabaco;
- IV. Promover la atención y rehabilitación de quienes tengan alguna enfermedad atribuible al consumo de tabaco, y
- V. Contribuir al incremento del grado de bienestar físico, mental y social tanto del consumidor de tabaco como de su familia y compañeros de trabajo o de estudios.

## ARTÍCULO 8. La investigación sobre el tabaquismo considerará:

- I. Sus causas, que comprenderá, entre otros:
- a. Los factores de riesgo individual y social.
- b. Los problemas de salud y sociales asociados con el consumo de tabaco,
- c. La magnitud, características, tendencias y alcances del problema,
- d. Los contextos socioculturales del consumo y
- e. Los efectos de la publicidad sobre el consumo, y
- II. El estudio de las acciones para controlarlo, que comprenderá, entre otros: a. La valoración de las medidas de prevención y tratamiento;
- b. La información sobre:
- 1. La dinámica del problema del tabaquismo,
- 2. La prevalencia del consumo de tabaco,
- 3. Las necesidades y recursos disponibles para realizar las acciones de prevención y control del consumo de tabaco.
- 4. La conformación y tendencias de la morbilidad y mortalidad atribuibles al tabaco,
- 5. El cumplimiento de la regulación sanitaria en la materia,
- 6. El impacto económico del tabaquismo, y
- 7. El conocimiento de los riesgos para la salud asociados al consumo de tabaco.



#### CAPÍTULO III CONSUMO DE TABACO

ARTÍCULO 9. Excepto en las áreas a que se refiere el siguiente artículo, se prohíbe fumar en:

- A. El interior de los edificios, oficinas, salones de clase, salas de junta, cafeterías o cualquier espacio cerrado propiedad o en uso de la Universidad.
- B. Edificios públicos propiedad o en uso de la Universidad, entendidos todos aquéllos del dominio público o privado, respecto de los que ésta tenga la posesión por cualquier título jurídico:
- privado, respecto de los que ésta tenga la posesión por cualquier título jurídico; C. Pasos obligados por los usuarios como pasillos, jardines o áreas similares, excepto cuando se designe un área para fumar en los mismos.

**ARTÍCULO 10.** En los edificios e instalaciones a que se refiere el artículo anterior se destinará un área para que los trabajadores, estudiantes mayores de edad, visitantes o usuarios, que así lo deseen, puedan fumar, la cual deberá:

- I. Estar al aire libre;
- II. Estar identificada como área de fumar, con señalización clara y visible.
  - El área a que se refiere el presente artículo no podrá utilizarse como un sitio de recreación.

Los superiores jerárquicos darán facilidades para que el personal que fuma pueda acceder a las áreas definidas para este fin y le facilitarán el apoyo en tiempo que soliciten para asistir a terapias que lo ayuden a dejar de fumar.

ARTÍCULO 11. En los edificios a que se refiere el artículo 9 del presente Reglamento deberán fijarse en lugares visibles avisos o símbolos que expresen la prohibición de fumar e identifiquen las áreas en donde está permitido hacerlo. Fuera de las áreas reservadas para fumadores, no deberán existir ceniceros de ningún tipo. En la entrada o entradas de los edificios, pisos o áreas identificadas como libres de humo de tabaco, se colocará un cenicero de piso con la siguiente leyenda: "Por favor apague su cigarro antes de entrar. En este edificio existen áreas específicas designadas para fumar" o cualquier otra similar.

ARTÍCULO 12. En el caso de los servicios concesionados por la Universidad, en la concesión respectiva se establecerá la condición para el concesionario de adoptar las medidas necesarias para el debido cumplimiento del presente capítulo dentro de las instalaciones destinadas a brindar dicho servicio.

#### CAPÍTULO IV VIGILANCIA

ARTÍCULO 13. Corresponde a la Rectoría, dependencias universitarias, Unidades Académicas, el personal docente y administrativo, alumnos, Comisión Mixta de Seguridad e Higiene, así como a toda la comunidad universitaria dar cumplimiento al presente Reglamento.

#### CAPÍTULO V SANCIONES

ARTÍCULO 14. Para el presente Reglamento son aplicables las responsabilidades y sanciones que se encuentran estipuladas en el Título VII de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Universitaria.

**SEGUNDO.-** Una vez aprobado publíquese en la Gaceta Universitaria de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Así lo acordó y firma la Comisión de Reglamentos del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua.



COMISIÓN DE REGLAMENTOS

M.D.H. ENRIQUE ANTONIO CAPRETE SOLÍS

DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO

M.E. LUIS ALBERTO FIER RO RAMÍREZ

DIRECTOR DE LA FAÇULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

DR. GUSTAVO ALATORRE HALLARINO

DIRECTOR DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

C. SOCORRO ITZEL ELÍAS LÓPEZ

C. CARLA PÁÒLA ØRNELAS URANGA

ALUMNA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA ALUMNA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA.

Y NUTRIOLOGÍA



Certificación del Acuerdo tomado por el H. Consejo Universitario, en sesión de fecha 13 de octubre de 2014, mediante el cual se aprueba el otorgamiento de la distinción de Doctor Honoris Causa a favor del C. Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena.

# Universidad Autónoma de Chihuahua

Escorza y V. Carranza Chihuahua, Chih., Méx. C.P. 31000

Secretaría General

SG-624/14

presente documento hace constar y  CERTIFICA  Que en sesión del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 13 de octubre del año 2014, según Acta Num. 522 (cinco, dos, dos), se tomó el siguiente:  ACUERDO  3 Dictámenes que rinden las diferentes comisiones.  c) El C. M.D.H. Enrique Carrete Solís, Director y Presidente del H. Consejo Técnico de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chihuahua, presenta escrito en el que propone el otorgamiento de la distinción de Doctor Honoris Causa en favor del C. Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Alfredo Gutiérrez Ortíz Mena, por ser una persona distinguida en los ámbitos personal y profesional, con méritos excepcionales en su labor relativa al mejoramiento de las condiciones de vida y del bienestar de la Sociedad Mexicana; actualmente se desempeña como Presidente de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.  La propuesta se sometió a la consideración de los miembros del H. Consejo Universitarios y fue  ATENTA MENTE,  LA PROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS  Se extiende la presente en la Ciudad de Chihuahua, Chih. a los doce días del mes de/noviembre del año dos mil catorce.  ATENTA MENTE,  LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR"  EL SECRETARIO GENERAL  M.D. SAÚL ARNULFO MARTÍNEZ CAMPOS	El que suscribe C. M.D. SAUL ARNULFO MARTINEZ O Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahu	ia, con el
Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 13 de octubre del año 2014, según Acta Num. 522 (cinco, dos, dos), se tomó el siguiente:	CERTIFICA	
3 Dictámenes que rinden las diferentes comisiones	Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 13 de octubre 2014, según Acta Num. 522 (cinco, dos, dos), se tomó el sigi	del año uiente:
Consejo Universitarios y fue	3 Dictámenes que rinden las diferentes comisiones c) El C. M.D.H. Enrique Carrete Solís, Director y Presiden Consejo Técnico de la Facultad de Derecho de la Un Autónoma de Chihuahua, presenta escrito en el que pro otorgamiento de la distinción de Doctor Honoris Causa en f C. Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Gutiérrez Ortíz Mena, por ser una persona distinguida ámbitos personal y profesional, con méritos excepcionale labor relativa al mejoramiento de las condiciones de vi bienestar de la Sociedad Mexicana; actualmente se desempe Presidente de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justi Nación	te del H. iversidad opone el favor del n Alfredo n en los es en su da y del eña como cia de la
Se extiende la presente en la Ciudad de Chihuahua, Chih. a los doce días del mes de noviembre del año dos mil catorce.  ATENTAMENTE,  "LUCHAR PARA LOGRAR. LOGRAR PARA DAR"  EL SECRETARIO GENERAL  M.D. SAÚL ARNULFO MARTÍNEZ CAMPOS	Consejo Universitarios y fue	
ATENTAMENTE, "LUCHAR PARA LOGRAR. LOGRAR PARA DAR" EL SECRETARIO GENERAL  M.D. SAÚL ARNULFO MARTÍNEZ CAMPOS  SECRETARIA	APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS	
LUCHAR PARA LOGRAR. LÓGRAR PARA DAR" EL SECRETARIO GENERAL  UNIVERSIDADAUTONOMA DE CHIHUAHUA  M.D. SAÚL ARNULFO MARTÍNEZ CAMPOS	días del mes de noviembre del año dos mil catorce	
SAMC egv.	"LUCHAR PARA LOGRAR LOGRAR PARA DAR" EL SECRETARIO GENERAL	
	SAMC egv.	



## Rectoría

Acuerdo de Creación de Sistema de Datos Personales de la Bolsa de Trabajo y Prácticas Profesionales de la Universidad Autónoma de Chihuahua, de fecha 16 de diciembre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz"



ACUERDO NO. SDP/001/2014

M.C. JESÚS ENRIQUE SEÁÑEZ SÁENZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN V, 6 FRACCIÓN XIII, 10 Y 11 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA; 2 Y 4 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO EN USO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 19 Y 23 FRACCIÓN XI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL CITADO, Y

#### CONSIDERANDO

- I. Que es menester que esta Universidad Autónoma de Chihuahua observe la garantía y dé cumplimiento al mandato constitucional contenido en el Artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, referente a proteger los datos personales, regular el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, derechos A.R.C.O., así como establecer los supuestos de excepción a los principios que rijan el tratamiento de datos, por razones de seguridad nacional, disposiciones de orden público, seguridad y salud públicas o para proteger los derechos de terceros.
- II. Que con fecha 28 de junio de 2013 fue publicada en el Periódico Oficial del Estado No. 51 la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua y el 30 de agosto de 2014 los Lineamientos aplicables. Ambos ordenamientos regulan la protección, resguardo, tratamiento y seguridad que debe brindarse a los datos personales que custodian los entes públicos, como es el caso de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
- III. Que con fundamento en los Artículos 10 y 11 de la citada Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua y el dispositivo Sexto de los Lineamientos, el titular del sujeto obligado tiene la facultad de emitir un acuerdo de creación de aquellos sistemas de datos personales que posea conforme a su ámbito de competencia. Entendiéndose por sistema de datos personales, el conjunto organizado de archivos, registros, ficheros, bases o banco de datos personales, que estén en posesión de un sujeto obligado, cualquiera que sea la forma o modalidad de su creación, almacenamiento, organización y acceso.
- IV. Que en la Universidad Autónoma de Chihuahua la transparencia, el acceso a la información, la rendición de cuentas y la protección de datos personales forma parte de una nueva cultura, con el fin de que la comunidad universitaria en lo particular, y la comunidad













chihuahuense en lo general, estén más informadas, fomentando la participación social y la democracia con capacidades deliberativas, de consulta, diálogo, discusión y decisión de los problemas vigentes en la sociedad.

V. Que al interior de esta Máxima Casa de Estudios en el Estado se han implementado mecanismos para otorgar acceso a la información que en la misma se genera, transforma o conserva, para que cualquier persona de la comunidad universitaria o de la sociedad tenga acceso a ella.

VI. Que esta Institución Educativa en cumplimiento de la Ley de la materia y sus Lineamientos debe proteger los datos personales de las personas que entregan su información con una finalidad específica, dentro de la diversidad de servicios académicos y\* administrativos que brinda, sin vulnerar sú privacidad, que pudiera afectar su integridad personal.

VII. Que en la organización documental, trámites y procedimientos que se desarrollan, implementan o ejecutan por las Unidades Académicas y dependencias administrativas de la Universidad Autónoma de Chihuahua, se identifica el Sistema de Datos Personales denominado "Base de Datos de la Bolsa de Trabajo y Prácticas Profesionales de la Facultad de Contaduría y Administración", del cual se describen a continuación los elementos y características, así como las medidas de seguridad y protección que señala la Ley de la materia y los requisitos esenciales que señala la normatividad para tal efecto.

Por lo anteriormente fundado y motivado, he tenido a bien emitir el siguiente:

#### ACUERDO

**PRIMERO.-** Se crea al amparo de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, como Sistema de Datos Personales de la Universidad Autónoma de Chihuahua, el denominado "Base de Datos de la Bolsa de Trabajo y Prácticas Profesionales", con el siguiente contenido:

Acuerdo d	le Creación de Sistema de Datos Personales
, de la	Universidad Autónoma de Chihuahua

do la officiolada / latoriolità do official				
Nombre del sistema:	Base de Datos de la Bolsa de Trabajo y Prácticas			
	Profesionales.			
Finalidad y uso previsto:	Registros de solicitud de difusión de vacante de empresas			
	del sector productivo para prácticas profesionales v			

Edificio de Rectoría.











	empleo; posicionamiento de los alumnos de las diferentes
Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido:	carreras en el sector productivo.  Son formatos que están formulados por parte de la Institución y van dirigidos al sector empresarial, alumnos y egresados.
Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos:	Empresas, alumnos y egresados.
Procedimiento de recopilación de los datos personales:	Archivos de Excel donde se llena información de las empresas. Formato de solicitud de difusión de vacante y formato de inscripción para bolsa de trabajo y prácticas profesionales.
Estructura básica del Sistema:	Datos de identificación: Nombre, teléfono, dirección.  Datos laborales: Curriculum, puesto, requisitos de la vacante, carrera.  Datos académicos: Nivel de preparación.  Datos electrónicos: Correo electrónico.  Modo de tratamiento: Físico y automatizado.
Cesión de datos: Instancias responsables del tratamiento de	NO APLICA Dirección de Extensión y Difusión Cultural y Secretarías de
datos personales: Unidad administrativa ante la cual puede ejercitar los Derechos ARCO:	Extensión y Difusión Cultural de las unidades académicas. Unidad de Información de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
	Calle 7ª No. 1210, Col. Centro, Chihuahua, Chih., C.P. 31000.
	Teléfono (614) 439 18 70 y (614) 439 18 74, extensión 2705.
Plazo de conservación:	Correo electrónico: transparencia@uach.mx Cinco años
Nivel de protección exigible:	Básico

# TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su expedición.

SEGUNDO.- Publíquese en la Gaceta Universitaria.

TERCERO.- Se instruye al Titular de la Unidad de Información de la Universidad Autónoma de Chihuahua para que, en cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del dispositivo Sexto de los Lineamientos para la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, realice las acciones conducentes para que el presente Acuerdo quede

Edificio de Rectoría.











debidamente registrado ante el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Así lo acordó y firma en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 16 días del mes de diciembre de 2014.

"LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR

M.C. JESÚS ENRIQUE SEÁI

RECTORIA









Acuerdo de Creación de Sistema de Datos Personales de la Declaración de Situación Patrimonial de Funcionarios y Empleados de la Universidad Autónoma de Chihuahua, de fecha 16 de diciembre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz"



#### ACUERDO NO. SDP/002/2014

M.C. JESÚS ENRIQUE SEÁÑEZ SÁENZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN V, 6 FRACCIÓN XIII, 10 Y 11 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA; 2 Y 4 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO EN USO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 19 Y 23 FRACCIÓN XI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL CITADO, Y

#### CONSIDERANDO

- I. Que es menester que esta Universidad Autónoma de Chihuahua observe la garantía y dé cumplimiento al mandato constitucional contenido en el Artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, referente a proteger los datos personales, regular el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, derechos A.R.C.O., así como establecer los supuestos de excepción a los principios que rijan el tratamiento de datos, por razones de seguridad nacional, disposiciones de orden público, seguridad y salud públicas o para proteger los derechos de terceros.
- II. Que con fecha 28 de junio de 2013 fue publicada en el Periódico Oficial del Estado No. 51 la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua y el 30 de agosto de 2014 los Lineamientos aplicables. Ambos ordenamientos regulan la protección, resguardo, tratamiento y seguridad que debe brindarse a los datos personales que custodian los entes públicos, como es el caso de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
- III. Que con fundamento en los Artículos 10 y 11 de la citada Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua y el dispositivo Sexto de los Lineamientos, el titular del sujeto obligado tiene la facultad de emitir un acuerdo de creación de aquellos sistemas de datos personales que posea conforme a su ámbito de competencia. Entendiéndose por sistema de datos personales, el conjunto organizado de archivos, registros, ficheros, bases o banco de datos personales, que estén en posesión de un sujeto obligado, cualquiera que sea la forma o modalidad de su creación, almacenamiento, organización y acceso.
- IV. Que en la Universidad Autónoma de Chihuahua la transparencia, el acceso a la información, la rendición de cuentas y la protección de datos personales forma parte de una

Edificio de Rectoría.











nueva cultura, con el fin de que la comunidad universitaria en lo particular, y la comunidad chihuahuense en lo general, estén más informadas, fomentando la participación social y la democracia con capacidades deliberativas, de consulta, diálogo, discusión y decisión de los problemas vigentes en la sociedad.

V. Que al interior de esta Máxima Casa de Estudios en el Estado se han implementado mecanismos para otorgar acceso a la información que en la misma se genera, transforma o conserva, para que cualquier persona de la comunidad universitaria o de la sociedad tenga acceso a ella

VI. Que esta Institución Educativa en cumplimiento de la Ley de la materia y sus Lineamientos debe proteger los datos personales de las personas que entregan su información con una finalidad específica, dentro de la diversidad de servicios académicos y administrativos que brinda, sin vulnerar su privacidad, que pudiera afectar su integridad personal.

VII. Que en la organización documental, trámites y procedimientos que se desarrollan, implementan o ejecutan por las Unidades Académicas y dependencias administrativas de la Universidad Autónoma de Chihuahua, se identifica el Sistema de Datos Personales denominado "Declaración de Situación Patrimonial de Funcionarios y Empleados", del cual se describen a continuación los elementos y características, así como las medidas de seguridad y protección que señala la Ley de la materia y los requisitos esenciales que señala la normatividad para tal efecto.

Por lo anteriormente fundado y motivado, he tenido a bien emitir el siguiente:

#### ACUERDO

PRIMERO.- Se crea al amparo de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, como Sistema de Datos Personales de la Universidad Autónoma de Chihuahua, el denominado "Declaración de Situación Patrimonial de Funcionarios y Empleados", con el siguiente contenido:

Acuerdo de Creación de Sistema de Datos Personales de la Universidad Autónoma de Chihuahua

Nombre del sistema:

Declaración de Situación Patrimonial de Funcionarios y Empleados.

Finalidad y uso previsto:

La recepción y custodia de la declaración de situación

Edificio de Rectoría.











	patrimonial de los funcionarios y empleados de la Universidad.
Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido:	Las declaraciones provienen de los funcionarios y empleados de la Universidad y se dirige a Auditoría Interna para su resguardo y control.
Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos:	Funcionarios y empleados de la Universidad.
Procedimiento de recopilación de los datos personales:	Se notifica a los funcionarios y empleados sobre la obligación de presentar su declaración de situación patrimonial.
Estructura básica del Sistema:	Datos de identificación: nombre, domicilio, número telefónico particular, número telefónico celular particular, firma, clave del Registro Federal de Contribuyentes Datos laborales: área de adscripción.  Modo de tratamiento: físico.
Cesión de datos: Instancias responsables del tratamiento de datos personales:	No aplica Auditor Interno y secretaria del Auditor Interno
Unidad administrativa ante la cual puede ejercitar los Derechos ARCO:	Unidad de Información de la Universidad Autónoma de Chihuahua. Calle 7ª No. 1210, Col. Centro, Chihuahua, Chih., C.P. 31000. Teléfono (614) 439 18 70 y (614) 439 18 74, extensión 2705. Correo electrónico: transparencia@uach.mx
Plazo de conservación:	5 años
Nivel de protección exigible:	Básico

## TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su expedición.

SEGUNDO.- Publíquese en la Gaceta Universitaria.

TERCERO.- Se instruye al Titular de la Unidad de Información de la Universidad Autónoma de Chihuahua para que, en cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del dispositivo Sexto de los Lineamientos para la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, realice las acciones conducentés para que el presente Acuerdo quede

Edificio de Rectoría.











debidamente registrado ante el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Así lo acordó y firma en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 16 días del mes de diciembre de 2014.

"LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR"

M.C. JESÚS ENRIQUE SEÁNEZ SAENZ

RECTORIA











Acuerdo de Creación de Sistema de Datos Personales de Expedientes Personales de Alumnos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, de fecha 16 de diciembre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz"



ACUERDO NO. SDP/003/2014

M.C. JESÚS ENRIQUE SEÁÑEZ SÁENZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN V, 6 FRACCIÓN XIII, 10 Y 11 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA; 2 Y 4 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO EN USO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 19 Y 23 FRACCIÓN XI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL CITADO, Y

#### CONSIDERANDO

- I. Que es menester que esta Universidad Autónoma de Chihuahua observe la garántía y dé cumplimiento al mandato constitucional contenido en el Artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, referente a proteger los datos personales, regular el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, derechos A.R.C.O., así como establecer los supuestos de excepción a los principios que rijan el tratamiento de datos, por razones de seguridad nacional, disposiciones de orden público, seguridad y salud públicas o para proteger los derechos de terceros.
- II. Que con fecha 28 de junio de 2013 fue publicada en el Periódico Oficial del Estado No. 51 la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua y el 30 de agosto de 2014 los Lineamientos aplicables. Ambos ordenamientos regulan la protección, resguardo, tratamiento y seguridad que debe brindarse a los datos personales que custodian los entes públicos, como es el caso de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
- III. Que con fundamento en los Artículos 10 y 11 de la citada Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua y el dispositivo Sexto de los Lineamientos, el titular del sujeto obligado tiene la facultad de emitir un acuerdo de creación de aquellos sistemas de datos personales que posea conforme a su ámbito de competencia. Entendiéndose por sistema de datos personales, el conjunto organizado de archivos, registros, ficheros, bases o banco de datos personales, que estén en posesión de un sujeto obligado, cualquiera que sea la forma o modalidad de su creación, almacenamiento, organización y acceso.
- IV. Que en la Universidad Autónoma de Chihuahua la transparencia, el acceso a la información, la rendición de cuentas y la protección de datos personales forma parte de una nueva cultura, con el fin de que la comunidad universitaria en lo particular, y la comunidad chihuahuense en lo general, estén más informadas, fomentando la participación social y la democracia con















capacidades deliberativas, de consulta, diálogo, discusión y decisión de los problemas vigentes en la sociedad.

V. Que al interior de esta Máxima Casa de Estudios en el Estado se han implementado mecanismos para otorgar acceso a la información que en la misma se genera, transforma o conserva, para que cualquier persona de la comunidad universitaria o de la sociedad tenga acceso a ella.

VI. Que esta Institución Educativa en cumplimiento de la Ley de la materia y sus Lineamientos debe proteger los datos personales de las personas que entregan su información con una finalidad específica, dentro de la diversidad de servicios académicos y administrativos que brinda, sin vulnerar su privacidad, que pudiera afectar su integridad personal.

VII. Que en la organización documental, trámites y procedimientos que se desarrollan, implementan o ejecutan por las Unidades Académicas y dependencias administrativas de la Universidad Autónoma de Chihuahua, se identifica el Sistema de Datos Personales denominado "Padrón de Contratistas", del cual se describen a continuación los elementos y características, así como las medidas de seguridad y protección que señala la Ley de la materia y los requisitos esenciales que señala la normatividad para tal efecto.

Por lo anteriormente fundado y motivado, he tenido a bien emitir el siguiente:

#### ACUERDO

PRIMERO:- Se crea al amparo de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, como Sistema de Datos Personales de la Universidad Autónoma de Chihuahua, el denominado "Expedientes Personales de Alumnos de la Universidad", con el siguiente contenido:

Acuerdo de Creación de Sistema de Datos Personales de la Universidad Autónoma de Chihuahua

Nombre del sistema: Expedientes Personales de Alumnos de la Universidad.

Finalidad y uso previsto:

Llevar el control escolar general de los alumnos de todos los niveles académicos y modalidades de la Universidad, desde que tramitan ficha de ingreso a programa educativo hasta que obtienen título y cédula profesional.













Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido:

Los datos provienen de: Aspirantes / Alumnos / Egresados.

Los datos son utilizados por:

Docentes: quienes son los encargados de registrar calificaciones y faltas que conforman el expediente académico del alumno.

Empleados administrativos: quienes son los encargados de hacer cargas de datos en el sistema y que se utilizan por los alumnos, aspirantes y maestros para conformar el expediente del alumno.

Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos:

Aspirantes / Alumnos / Egresados

Procedimiento de recopilación de los datos personales:

Se recopila la información al momento del registro de la ficha de admisión, durante el proceso de inscripción, al momento de la captura de información académica del alumno por parte de los docentes y cuando los empleados administrativos realizan algún movimiento que incida en la situación académica del alumno.

Estructura básica del Sistema:

teléfonos, nacionalidad.

Datos laborales: Lugar de trabajo.

Datos patrimoniales: Bienes muebles e inmuebles que posee en su hogar.

Datos académicos: Expectativas académicas, datos del nivel académico anterior, habilidades en el uso de equipo de cómputo e idiomas extranjeros, calificaciones, trayectoria escolar y datos de titulación, matrícula, fotografía.

Datos sobre la salud (Carnet de la Salud): Expediente clínico de cualquier atención médica, referencias o descripción de sintomatologías, detección enfermedades, incapacidades médicas, discapacidades, intervenciones quirúrgicas, vacunas, consumo de medicamentos, consumo de estupefacientes, uso de aparatos oftalmológicos, ortopédicos, auditivos, prótesis, así como estado mental y físico de la persona.

Datos especialmente protegidos (sensibles): Origen étnico o racial, características morales o emocionales, ideología, opiniones políticas, creencias, convicciones religiosas y filosóficas, sexualidad, hábitos sexuales de las personas. Datos afectivos y familiares: Sentimientos y emociones, familiar, estado civil, número dependientes económicos, referencias familiares.

Modo de tratamiento: físico

No aplica.

Cesión de datos:

Instancias responsables del tratamiento de

Dirección Académica

Edificio de Rectoría.

Calle Escorza No. 900, Chihuahua, Chih., C.P. 31000, Zona Centro Tel. 52 (614) 439-1500 www.uach.mx









Datos de identificación: Nombre, CURP, RFC, dirección,



datos personales:	Director, Jefa del Departamento de Administración Escolar, Jefe del Departamento de Atención Integral del Estudiante.
Unidad administrativa ante la cual puede ejercitar los Derechos ARCO:	Unidad de Información de la Universidad Autónoma de Chihuahua. Calle 7ª No. 1210, Col. Centro, Chihuahua, Chih., C.P. 31000. Teléfono (614) 439 18 70 y (614) 439 18 74, extensión 2705. Correo electrónico: transparencia@uach.mx
Plazo de conservación: Nivel de protección exigible:	Permanente Alto (Información clasificada confidencial)

## TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su expedición.

SEGUNDO.- Publíquese en la Gaceta Universitaria.

TERCERO.- Se instruye al Titular de la Unidad de Información de la Universidad Autónoma de Chihuahua para que, en cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del dispositivo Sexto de los Lineamientos para la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, realice las acciones conducentes para que el presente Acuerdo quede debidamente registrado ante el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Así lo acordó y firma en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 16 días del mes de diciembre de 2014.

RECTOR

M.C. JESÚS ENRIQUE SEÁNEZ SÁEN

"LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR

RECTORIA









Estado de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Chihuahua correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de octubre de 2014.

CHIHUAHUA	D AUTÓNOMA DE CHI DOS DE ACTIVIDADE . 31 DE OCTUBRE DE	S	
	MENSUAL	ACUMULADO	
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
INGRESOS DE LA GESTIÓN INGRESO POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS	\$ 19,869,833	\$ 493,752,219	
PARTICIPACIONES Y ATRIBUCIONES			
CONVENIOS	11,822,803	140,215,291	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES SUBSIDIO FEDERAL	46,414,300	556,973,600	
SUBSIDIO FEDERAL EXTRAORDINARIO SUBSIDIO ESTATAL	12,738,933 31,739,948	100,464,365 380,880,744	
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR	1,761,802	37,122,891	
AYUDAS SOCIALES	1,416,908	5,714,569	
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS INGRESOS FINANCIEROS			
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	665,537	6,015,896	
TOTAL DE INGRESOS	126,430,064	1,721,139,575	
•			
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	400.04 :		
SERVICIOS PERSONALES SERVICIOS GENERALES	109,511,876 39,172,749	1,069,450,252 252,653,576	
MATERIALES Y SUMINISTROS	9,138,378	87,640,606	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			
BECAS Y CONDONACIONES AYUDAS SOCIALES	2,230,799 1,351,566	70,303,094 40,130,238	
PENSIONES Y JUBILACIONES	3,472,494	34,518,432	
OTROS GASTOS	685,648	7,184,406	
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	165,563,510	1,561,880,604	
(DESAHORRO) / AHORRO NETO DEL EJERCICIO			
(DESAHORRO) / AHORRO NETO DEL EJERCICIO	\$ (39,133,446)	\$ 159,258,971	
().	\ /	11 ~	
IG. FRANCISCO ESPINO DE LA O M.C. JESUS ENRIQUE SEAREZ SAET		RTINEZ CAMPOS M.A.R. H. URACIO JURAD BIRRO OR ADMINISTRA	DO MED RATIVO
forme de los Auditores independientes <del>: Galez, Ya</del> mazaki, Ruiz Urquiza,S.C. niversidad Autónoma de Chihuahua			
emos auditado el estado de actividades adjunto de la Universidad Autónoma de Chihuahua ( sumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. El estado de A sposiciones establecidas en la Lay General de Contabilidad Gubernamental ("LGCG") y los d scriben en la Nota 2 al estado financiero que se acompaña.	ctividades ha sido preparado por la a	dministración de la Universidad de conformidad con las	s
esponsabilidad de la administración de la Universidad en relación con el estado de actividades			
administración de la Universidad es responsable de la preparación y presentación razonabli bre información financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como del cre re de errores importantes debido a fraude o error.	e del estado de actividades adjunto y control interno que considere necesar	de sus notas de conformidad con las disposiciones io para permitir la preparación del estado de actividade:	15
esponsabilidad de los Auditores Independientes			
uestra responsabilidad es expresar una opinión sobre el estado de actividades adjunto con b ormas Internacionales de Auditoria. Dichas normas requieren que cumplamos los requerimie guridad razonable sobre si el estado de actividades está libre de errores importantes.	ase en nuestra auditoría. Hemos lleva ntos de ética, así como que planeem	ado a cabo nuestra auditoria de conformidad con las os y realicemos la auditoria con el fin de obtener una	
na auditoria requiere la aplicación de procedimientos para obtaner evidencia de auditoria sob leccionados dependen del julcio del auditor, incluyendo la evaluación de risegos de error im finisgo, el auditor consider al control interno relevante para la preparación y presentación de diteñar los procedimientos de auditoria que sean adecuados en función de las circunsta Universidad. Una auditoria también incluye la evaluación de lo adecuado de la políticas con Universidad. Una auditoria también incluye la evaluación de los decuados de las políticas con	portante en los estados financieros d razonable del estado de actividades p incias, y no con la finalidad de expres	ebido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación or parte de la administración de la Universidad, con el ar una opinión sobre la efectividad dal control interna d	de
ministración, así como la evaluación de la presentación del estado de actividades en su conj -	junto.		
ensideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra revisión proporcio	ona una base suficiente y adecuada p	ara nuestra opinión de auditoría.	
ninión			
nuestra opinión, el estado de actividades adjunto de la Universidad Autónoma de Chihuahu Octubre de 2014, ha sido preparado, en todos los aspectos importantes de conformidad co	ua indicado en el primer párrafo de es en las disposiciones que se señalan e	te informe, correspondiente al período del 1º al 31 n la Nota 2 al estado de actividades.	
ises de adopción de la LGCG			
omo se menciona en la Nota 2.a), la información financiera se integra de información contablinitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable denominado "Normas y Metodolog siscos del Ente Público y Características de su Notas" a que hace referencia el articulo tercer tados e información contable: [15 stado de posición financiera, ii) Estado de actividades, iii) Reporte analítico del activico, viii) Reporte analítico del activico, viii) Reporte de la deuda y otros pasivos, viii) Informe sobre pas gaincia y de acureróa o la estisglades en su articulo 53 incis Vi deberá presentar de manera en	pla para la Emisión de Información Fir lo transitorio, fracción III de la LGCG. Estado de variaciones en el patrimon sivos contingentes y, ix) Notas a los e	nanciera y su Estructura de los Estados Financieros La información contable incluye los siguientes lo, iv) Estado de flujos de efectivo, v) Estado de cambio stados financieros. La Universidad conforme a su Ley	os
niaz, Yamazaki, Ruiz Urquira, 8. Lembro de Deloitte Touche gobratsu-kimited			
611			



# **Unidades Académicas**

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de mayo de 2014.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA  EJERCICIO CONTABLE 2014  FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS Y FORESTALES  CONSULTA DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-05-2014 AL 31-05-2014  DEL FONDO FONDO DE OPERACION GENERICO			
Cuenta	Periodo	Acumulado	
INGRESOS PROPIOS LICENCIATURA> POSGRADO> TOTAL DE INGRESOS PROPIOS>	11,390.00 47,558.00 58,948.00	1,003,379.00	
OTROS INGRESOS SERVICIOS> DONACIONES> OTROS PRODUCTOS> VENTAS DE PRODUCTOS> TOTAL OTROS INGRESOS>	81,430.14 4,080.00 39,528.55 200,379.87 325,418.56	58,126.51 107,776.19 979,469.92	
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS			
TOTAL DE INGRESOS -> BECAS Y CONDONACIONES> TOTAL INGRESOS NETOS>	384,366.56 7,190.00 377,176.56	258,445.00	
GASTOS DE OPERACION			
SERVICIOS PERSONALES MATERIALES DE CONSUMO SERVICIOS GENERALES APOYOS COSTOS DE PRODUCCION TOTAL GASTOS DE OPERACION>	78,176.17 64,426.57 382,748.67 8,142.75 186,981.31 720,475.47	450,682.55 359,414.97 974,189.44 86,326.03 899,185.33 2,769,798.32	
INVERSIONES			
MOBILIARIO Y EQUIPO OTROS TOTAL INVERSIONES	0 0 0	132,774.06 5,511.80 138,285.86	
TOTAL DE EGRESOS	720,475.47	2,908,084.18	
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	-343,298.91	163,621.90	
APLICADO A			
CAJA Y BANCOS CUENTAS DE ACTIVO PAGOS DE PASIVO TOTAL APLICADO>	-21,965.28 8,506.99 -329,840.62 -343,298.91		
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	
FONDOS FIJOS FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA BANCOS MONEDA NACIONAL BANCOS MONEDA EXTRANJERA INVERSIONES BANCARIAS	5,000.00 0 6,837,308.38 0	5,000.00 0 6,815,343.10 0 0	
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	6,842,308.38	6,820,343.10	
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	
FONDOS FIJOS FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA BANCOS MONEDA NACIONAL BANCOS MONEDA EXTRANJERA INVERSIONES BANCARIAS	5,000.00 0 5,290,704.03 0	5,000.00 0 6,815,343.10 0	
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	5,295,704.03	6,820,343.19	

M.C. FRANCISCO MARQUEZ SALCIDO DIRECTOR



SECRETARIA ADMINISTRATIVA

C.P. ERIKA TORRES T CONTADORA Cuenta

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de junio de 2014.

# 

Ouema	Pellodo	Acultulado
INGRESOS PROPIOS		
LICENCIATURA>	46 006 70	040 400 00
POSGRADO>	46,826.70 76,775.00	
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS>	123,601.70	1,080,154.00 1,920,317.20
TOTAL DE INONEGOO FROFIOS	123,001.70	1,520,317.20
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS>	46,065.00	434,127.96
DONACIONES>	19,300.00	
OTROS PRODUCTOS>	531,116.89	
VENTAS DE PRODUCTOS>	165,270.26	1,144,740.18
TOTAL OTROS INGRESOS>	761,752.15	2,295,187,73
TO THE OTTION MONEGOOD	701,702.10	2,200,107.70
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TOTAL DE INGRESOS>	885,353.85	4,215,504.93
BECAS Y CONDONACIONES>	16,075.00	274,520.00
TOTAL INGRESOS NETOS>	869,278.85	3,940,984.93
	,	0,010,0001.00
GASTOS DE OPERACION		
SERVICIOS PERSONALES	96,478.03	547,160.58
MATERIALES DE CONSUMO	46,162.22	405,577.19
SERVICIOS GENERALES	152,234.74	
APOYOS	-5,380.70	80,945.33
COSTOS DE PRODUCCION	272,318.50	
TOTAL GASTOS DE OPERACION>	561,812.79	3,331,611.11
TO THE STOTE OF ELECTION	001,012.70	0,001,011.11
INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO	47,217.09	179,991.15
OTROS	0	5,511.80
TOTAL INVERSIONES	47,217.09	185,502.95
TO THE INVENTIONES	47,217.03	100,002.93
TOTAL DE EGRESOS	609,029.88	3,517,114.06
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	260,248.97	423,870.87
APLICADO A		
CAJA Y BANCOS	454,468.20	1,979,107.27
CUENTAS DE ACTIVO	977,032.29	
PAGOS DE PASIVO	-1,171,251.52	
TOTAL APLICADO>	260,248.97	423,870.87
TO THE MI EIGHDO	200,240.07	420,070.07
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	5,000.00	5,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	0,000.00	0,000.00
BANCOS MONEDA NACIONAL	6,815,343.10	7,269,811.30
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	0,010,010.10	0
INVERSIONES BANCARIAS	0	0
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	6,820,343.10	7,274,811.30
TOTAL OF LOUNCE DELT ENGED	0,020,010.10	7,274,011.50
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	5,000.00	5,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
BANCOS MONEDA NACIONAL	5,290,704.03	7,269,811.30
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	0,200,704.00	1,200,011.00
INVERSIONES BANCARIAS	0	$\mathcal{O}(0)$
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	5,295,704.03	7,274,811.30
//	. [.]	41
/ //	1/13	1 1,011
	11	x 1881/20
	/\\	111/2
M.C. FRANCISCO MARQUEZ SALCIDO	M.A. LAURA	CALERA OCHOA
DIRECTOR	SECRETARIA	ADMINISTRATIVA
	()	,
(	1	1. 12
	,	Was -
	C.P. ERIKA T	ORRES TORRES
	CONT	LYPUBY



Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de julio de 2014.

# UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA EJERCICIO CONTABLE 2014 FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS Y FORESTALES CONSULTA DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-07-2014 AL 31-07-2014 DEL FONDO FONDO DE OPERACION GENERICO

Cuenta	Periodo	Acumulado
INGRESOS PROPIOS		
LICENCIATURA>	1,496.00	841,659.20
POSGRADO>	6.115.00	
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS>	7,611.00	.,,
	7,011.00	1,021,020.20
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS>	8,026.00	
DONACIONES>	3,000.00	
OTROS PRODUCTOS>	31,895.92	
VENTAS DE PRODUCTOS>	172,514.94	
TOTAL OTROS INGRESOS>	215,436.86	2,510,624.59
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TOTAL DE INGRESOS>	223,047.86	4,438,552.79
BECAS Y CONDONACIONES>	1,345.00	
TOTAL INGRESOS NETOS>	221,702.86	
	221,702.00	1,102,007.70
GASTOS DE OPERACION		
SERVICIOS PERSONALES	87,050.03	634,210.61
MATERIALES DE CONSUMO	9,322.37	
SERVICIOS GENERALES	36,311.32	
APOYOS	10,000.00	
COSTOS DE PRODUCCION	117,686.13	
TOTAL GASTOS DE OPERACION>	260,369.85	3,591,980.96
INVERSIONES		
MODILIABIO VIEGUIDO	_	
MOBILIARIO Y EQUIPO	0	,
OTROS	0	0,011100
TOTAL INVERSIONES	. 0	185,502.95
TOTAL DE EGRESOS	260,369.85	3,777,483.91
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	-38,666.99	385,203.88
APLICADO A		
CAJA Y BANCOS	-385,950.79	1,593,156.48
CUENTAS DE ACTIVO	795,735.80	
PAGOS DE PASIVO	-448,452.00	
TOTAL APLICADO>	-38,666.99	
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	5,000.00	5,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
BANCOS MONEDA NACIONAL	7,269,811.30	6,883,860.51
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	0	_
INVERSIONES BANCARIAS	0	
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	7,274,811.30	6,888,860.51
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	5,000.00	5,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	5,000.00	
BANCOS MONEDA NACIONAL	5,290,704.03	
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	0,290,704.03	
INVERSIONES BANCARIAS	0	
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMUCADOS	5,295,704.03	
7 , 1	۸	1
/ //	()	IN MILOS
( or )	\	(1)10///
	/	11/1/1/1/1/1/1/1/1/1/1/1/1/1/1/1/1/1/1/1
M.C. FRANCISCO MARQUE SALCIDO		SCALERA OCHOA
DIRECTÓR V	SECRETARIA	ADMINISTRATIVA

C.P. ERIKA TORRES TORRES CONTADORA



Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de agosto de 2014.

# UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA EJERCICIO CONTABLE 2014 FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS Y FORESTALES CONSULTA DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-08-2014 AL 31-08-2014 DEL FONDO FONDO DE OPERACION GENERICO Cuenta Periodo Acumula

Cuenta	Periodo	Acumulado
INCRESOS PROPIOS		
INGRESOS PROPIOS LICENCIATURA>	736,409.78	1,578,068.98
POSGRADO>	753,861.00	1,840,130.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS>	1,490,270.78	3,418,198.98
TOTAL DE INONEGOS PROPIOS -	1,430,270.70	3,410,130.30
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS>	67,850.90	510,004.86
DONACIONES>	7,000.00	87,426.51
OTROS PRODUCTOS>	160,864.32	831,653.32
VENTAS DE PRODUCTOS>	212,531.78	1,529,786.90
TOTAL OTROS INGRESOS>	448,247.00	2,958,871.59
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TOTAL DE INGRESOS>	1,938,517.78	6,377,070.57
BECAS Y CONDONACIONES>	147,781.00	423,646.00
TOTAL INGRESOS NETOS>	1,790,736.78	5,953,424.57
	1,100,100.10	0,000,121.01
GASTOS DE OPERACION		
SERVICIOS PERSONALES	126,846.03	761,056.64
MATERIALES DE CONSUMO	80,229.05	495,128.61
SERVICIOS GENERALES	330,843.37	1,493,578.87
APOYOS	17,198.20	108,143.53
COSTOS DE PRODUCCION	280,486.08	1,569,676.04
TOTAL GASTOS DE OPERACION>	835,602.73	4,427,583.69
INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO	20 201 00	140 610 15
OTROS	-39,381.00	140,610.15
TOTAL INVERSIONES	-39,381.00	5,511.80 146,121.95
TOTAL INVERSIONES	-39,301.00	140,121.93
TOTAL DE EGRESOS	796,221.73	4,573,705.64
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	994,515.05	1,379,718.93
APLICADO A		
CAJA Y BANCOS	1,550,344.24	3,143,500.72
CUENTAS DE ACTIVO	-182,474.82	583,194.13
PAGOS DE PASIVO	-373,354.37	-2,346,975.92
TOTAL APLICADO>	994,515.05	1,379,718.93
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	SALDO INICIAL S	ALDO FINAL
FONDOS FIJOS	5,000.00	5,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
BANCOS MONEDA NACIONAL	6,883,860.51	8,434,204.75
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
INVERSIONES BANCARIAS	0	0
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	6,888,860.51	8,439,204.75
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	SALDO INICIAL S	ALDO FINAL
FONDOS FIJOS	5,000.00	5,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	0,000.00	0,000.00
BANCOS MONEDA NACIONAL	5,290,704.03	8,434,204.75
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
INVERSIONES BANCARIAS	0	4/0
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO AQUMULADOS	5,295,704.03	8,439,204.75
/ //	1	Day Kill
1.111	1	(1) ME
	٨	TMY
M.C. FRANCISCO MARQUEZ SALCIDO	MALAURAEA	DALERA OCHOA
DIRECTOR		DMINISTRATIVA

C.P. ERIKA TORRES TORRES



Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de septiembre de 2014.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA EJERCICIO CONTABLE 2014 FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS Y FORESTALES LTA DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-09-2014 AL 30 DEL FONDO FONDO DE OPERACION GENERICO	-09-2014	© penter-
Cuenta	Periodo /	Acumulado
INGRESOS PROPIOS LICENCIATURA> POSGRADO>	71,115.29	1,649,184.27
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS>	52,350.00 123,465.29	1,892,480.00 3,541,664.27
	120,100.20	0,011,001.12
OTROS INGRESOS SERVICIOS>	94,993.50	604,998.36
DONACIONES>	3,000.00	90,426.51
OTROS PRODUCTOS>	86,415.73	918,069.05
VENTAS DE PRODUCTOS> TOTAL OTROS INGRESOS>	202,463.19 386,872.42	1,732,250.09 3,345,744.01
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TOTAL DE INGRESOS>	510,337.71	6,887,408.28
BECAS Y CONDONACIONES> TOTAL INGRESOS NETOS>	21,990.00 488,347.71	445,636.00 6,441,772.28
	400,347.71	0,441,772.20
GASTOS DE OPERACION		
SERVICIOS PERSONALES	79,846.12	840,902.76
MATERIALES DE CONSUMO SERVICIOS GENERALES	66,436.88 320,479.21	561,565.49 1,814,058.08
APOYOS	44,481.67	152.625.20
COSTOS DE PRODUCCION	166,055.07	1,735,731.11
TOTAL GASTOS DE OPERACION>	677,298.95	5,104,882.64
INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO	55,845.01	196,455.16
OTROS TOTAL INVERSIONES	0 55.845.01	5,511.80 201,966.96
	700 440 00	
TOTAL DE EGRESOS	733,143.96	5,306,849.60
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	-244,796.25	1,134,922.68
APLICADO A		
CAJA Y BANCOS	-1,312,273.97	1,831,226.75
CUENTAS DE ACTIVO	-912,622.65	-329,428.52
PAGOS DE PASIVO	1,980,100.37	-366,875.55
TOTAL APLICADO>	-244,796.25	1,134,922.68
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	SALDO INICIAL S	
FONDOS FIJOS	5,000.00	5,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA BANCOS MONEDA NACIONAL	8,434,204.75	7,121,930.78
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
INVERSIONES BANCARIAS TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	0 8,439,204.75	7,126,930.78
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	5,000.00	5,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA BANCOS MONEDA NACIONAL	5,290,704.03	7,121,930.78
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
INVERSIONES BANCARIAS TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	5,295,704.03	7,126,930.78
/ //	. 0	
(-//	M	1.1/1/10
	V	/////
M.C. FRANCISCO MARQUEZ SALCIDO	M.A. LAURA ES	CALERA OCHOA
DIRECTOR	SECRETARIA A	J.\v
		74×
	C.P. ERIKA TO	
	CONT	ADQRA



Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Químicas correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de octubre de 2014.

UNIVERSIDAD AUTÓ ESTADO DE INGRESOS Y EG		14 552
enta	Periodo	Acumulado
GRESOS PROPIOS		
ENCIATURA>	110,480.00	5,520,415.00
SGRADO>	24,525.00	1,191,564.00
TAL DE INGRESOS PROPIOS>	135,005.00	6,711,979.00
ROS INGRESOS		
RVICIOS>	664,593.00	4,315,763.57
ODUCTOS FINANCIEROS>	0	636.63
NACIONES>	0	80,850.72
ROS PRODUCTOS>	551,956.39	1,769,191.02
NTAS DE PRODUCTOS>	480	1,800.00
NVENIOS>	397,912.42	3,403,499.19
TAL OTROS INGRESOS>	1,614,941.81	9,571,741.13
GRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TAL DE INGRESOS>	1,749,946.81	16,283,720.13
CAS Y CONDONACIONES>	5,446.00	1,382,076.64
TAL INGRESOS NETOS>	1,744,500.81	14,901,643.49
STOS DE OPERACION		
RVICIOS PERSONALES	133,347.03	1,187,871.18
ATERIALES DE CONSUMO	420,629.19	5,098,837.60
VICIOS GENERALES	1,047,196.18	9,060,412.63
OYOS	37,025.00	369,584.26
TAL GASTOS DE OPERACION ->	1,638,197.40	15,716,705.67
VERSIONES		
DBILIARIO Y EQUIPO	-300,520.42	470,865.74
ROS	14,616.00	31,186.02
TAL INVERSIONES	-285,904.42	502,051.76
TAL DE EGRESOS	1,352,292.98	16,218,757.43
MANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	392,207.83	-1,317,113.94
LICADO A		
JA Y BANCOS	-344,152.98	1,177,724.98
ENTAS DE ACTIVO	207,365.09	1,790,660.22
GOS DE PASIVO	528,995.72	-4,285,499.14
TAL APLICADO>	392,207.83	-1,317,113.94
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
NDOS FIJOS	6,000.00	6,000.00
NCOS MONEDA NACIONAL	5,565,508.99	5,221,356.01
NCOS MONEDA NACIONAL TAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	5,571,508.99	5,227,356.01
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
NDOS FIJOS	16,500.00	6,000.00
NCOS MONEDA NACIONAL	4,033,131.03	5,221,356.01
TAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	2 4,049,631.03	5,227,356.01
1	Coll.	
	William Hor	



Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de octubre de 2014.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA EJERCICIO CONTABLE 2014 FAC. DE C. POLITICAS Y SOCIALES CONSULTA DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-10-2014 AL 31-10-2014 DEL FONDO FONDO DE OPERACION GENERICO

Cuenta	Periodo	Acumulado
INGRESOS PROPIOS		
LICENCIATURA>	5,795.00	14,411,969.75
POSGRADO>	547,790.00	3,493,403.00
OTAL DE INGRESOS PROPIOS>	553,585.00	17,905,372.75
TROS INGRESOS		
ERVICIOS>	299,321.00	2,081,192.00
ONACIONES>	0.00	3,400.00
OTROS PRODUCTOS>	115,731.25	167,612.20
CONVENIOS>	0.00	1,142,276.28
TOTAL OTROS INGRESOS>	415,052.25	3,394,480.48
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TOTAL DE INGRESOS>	968,637.25	21,299,853.23
BECAS Y CONDONACIONES>	252,481.75	3,798,125.55
OTAL INGRESOS NETOS>	716,155.50	17,501,727.68
MASTOS DE OPERACION		
	252 004 44	E 076 EE7 22
SERVICIOS PERSONALES	263,004.44	5,076,557.33
GATERIALES DE CONSUMO	380,293.29	2,949,790.37
SERVICIOS GENERALES	997,947.78	7,180,048.77 102,589.00
APOYOS TOTAL GASTOS DE OPERACION>	29,168.00 1,670,413.51	15,308,985.47
NVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO	33,292.00	1,279,178.80
TOTAL INVERSIONES	33,292.00	1,309,406.50
TOTAL DE EGRESOS	1,703,705.51	16,618,391.97
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	-987,550.01	883,335.71
APLICADO A	· ·	
CAJA Y BANCOS	-1,666,769.15	-1,501,544.65
CUENTAS DE ACTIVO	478,967.12	1,273,029.97
PAGOS DE PASIVO	200,252.02	1,111,850.39
TOTAL APLICADO>	-987,550.01	883,335.71
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	3,750.00	3,750.00
FONDOS FIJOS FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	0.00	0.00
BANCOS MONEDA NACIONAL	3,284,624.61	1,617,855.46
SANCOS MONEDA NACIONAL INVERSIONES BANCARIAS	0.00	0.00
NVERSIONES BANCARIAS OTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	3,288,374.61	1,621,605.46
ALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
PANDOS DY TOS	3,750.00	3,750.00
FONDOS FIJOS	3,119,400.11	1,617,855.46
BANCOS MONEDA NACIONAL	3,119,400.11	0.00
INVERSIONES BANCARZAS	3,123,150.11	1,621,605.46
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	3,123,130.11	) -,021,003.40
	Jan hand	X
/ -/ // /		)
What is the standard	C C C C C C C C C C C C C C C C C C C	
M.A. Eloy Diaz Unzueta	L.C. Jesus Garda Garay z	
Director	Secretario Administrativo	
	1 NO.	
	If More	
	11/14	
- L.A.P. Ricardo Radi	Galarza Ortega	
Contado		



Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Contaduría y Administración correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de octubre de 2014.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA D	F CHIHUAHUA	
FACULTAD DE CONTADURÍA Y		
ESTADO DE INGRESOS Y		
DEL 01-10-2014 AL 31-	10-2014	
Contract de		
A Administration	MENSUAL	ACUMULADO
INGRESOS PROPIOS		
INGRESOS POR LICENCIATURA	2,823,404	18,884,007
INGRESOS POSGRADO	5,559,721	31,149,711
TOTAL INGRESOS PROPIOS	8,383,125	50,033,718
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS ACADEMICOS	219,849	2,092,628
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	55,305	622,503
DONATIVOS EN EFECTIVO	71,500	365,379
DONATIVOS EN ESPECIE	0	0
INGRESOS VARIOS	53,550	338,064
CONVENIOS VARIOS	76,961	3,411,090
TOTAL OTROS INGRESOS	477,165	6,829,664
TOTAL INGRESOS	8,860,290	56,863,382
BECAS Y CONDONACIONES	2,243,150	14,406,791
TOTAL INGRESOS NETOS	6,617,140	42,456,591
GASTOS DE OPERACIÓN		
SERVICIOS PERSONALES	1,694,776	14,936,443
SERVICIOS GENERALES	2,054,442	12,875,520
MANTENIMIENTO Y OPERACION	194,657	2,986,530
MATERIALES E INSUMOS	703,339	4,817,143
APOYOS EDUCACIONALES Y CULT.	384,258	4,809,914
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN	5,031,472	40,425,550
REMANENTE DEL PERIODO	1,585,668	2,031,041
BAJAS ACTIVOS FIJOS POR OBSOLESCENCIA	313,615	1,590,288
REMANENTE DESPUES DE BAJA POR OBSOLESCENCIA	1,272,053	440,753
APLICACIONES AL REA	-	33,677
RECURSOS GENERADOS POR OPERACIÓN APLICADOS EN:		
INVERSIONES		
ACERVO BIBLIOGRAFICO		(226,048)
MAQUINARIA		(1,290)
MOBILIARIO Y EQUIPO	(62,213)	(552,601)
MOBILIARIO Y EQUIPO ACADEMICO	(86,200)	8,757
EQUIPO DE TRANSPORTE	(1,331,881)	(1,331,881)
EQUIPO DE COMPUTO TOTAL INVERSIONES	(1,170,731) (2,651,026)	(632,452) (2,735,515)
	V-11	(_,:,0 10)
OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO		
CUENTAS POR COBRAR	1,967,409	1,077,011
CUENTAS POR PAGAR	951,912	(1,526,691)
DIFERIDO	(4,913,814)	2,473,423
TOTAL OPERACIÓN Y FINÁNCIAMIENTO	(1,994,493)	2,023,743
EFECTIVO GENERADO EN EL PERIODO	(3,373,466)	(304,703)
EPECTIVO EN CAJAY BANCOS AL INICIO DEL PERIODO	24,452,163	21,383,400
EFECTIVO EN CASA Y BANCOS AL FINAL DEL PERIODO	21,078,697	21,078,697
M.A.R.H. LILIANA ALVAREZ LOYA M.A. MA. MARGARITA ÁLVAREZ TER	RAZAS M.A.R.H. DIANA M. GUTIERREZ	
DIRECTORA SECRETARIA ADMINISTRATIVA	CONTADORA	
Jedner August Au		



Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Filosofía y Letras correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de octubre de 2014.

	LTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS		6
ESTADO DE INGRESO	OS Y EGRESOS DEL 1 AL 31 DE OCTUE	BRE DE 2014	Streetwork a
		OCTUBRE	Acumulado
		18 257 00	2,654,808.00
			10,147,495.77
os		1,148,685.77	12,802,303.77
		700,792.00	5,149,293.80
		23.36	379.89
			34,320.02
			3,905,881.00 28,631.17
			9,118,505.88
NCIAS		,	-,,
		1.853.031.15	21.920.809.65
			3,206,579.00
		1,599,772.65	18,714,230.65
		548.859.87	5,089,359.06
		1,053,753.57	5,571,805.67
		3,054,848.22	15,626,020.87
ON			330,159.75
0/4		4,711,009.20	26,617,345.35
		113,031.81	720,618.13
S		0.00	0.00
			15,146.00 735,764.13
		120,177.01	735,764.13
	•	4,839,867.07	27,353,109.48
INGRESOS Y EGRES	sos	-3,240,094.42	-8,638,878.83
		1 000 000 00	704 440 00
			701,110.20 -5,142,743.92
		-1,602,863.45	-4,197,245.11
		0.00	0.00
		-3,240,094.42	-8,638,878.83
		Saldo Inicial	Saldo Final
			8,000.00
		642,630.70	1,343,740.90
ACLIMITI ADOS			1,351,740.90
ACOMOLADOS		030,030.70	1,331,740.90
	1 6		al
1	/ V <sub>0</sub> /	`	forth-
1	M / I	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	CO. CO.
AMIREZ	M.I. ISELA IVONNE MEDINA CHÁVEZ		GONZÁLEZ CHÁVI
	NCIAS ON	ON S INGRESOS Y EGRESOS	18,257.00 1,130,428.77 1,148,685.77 1,148,685.77 700,792.00 23,36 3,270.02 260.00 0.00 704,345.38  NCIAS  1,853,031.15 253,258.50 1,599,772.65  548,859.87 1,053,753.73 3,054,846.22 54,227.60 4,711,689.26  113,031.81 0.00 128,177.81 4,839,867.07 1,090,089.60 -2,727,205.75 -1,602,663.45 0.00 -3,240,094.42  Saldo Inicial 8,000.00 642,830.70 0.00



Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ingeniería correspondiente al periodo comprendido del 1º de septiembre al 31 de octubre de 2014.

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA FACULTAD DE INGENIERIA

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2014



	PERÍODO	ACUMULADO
INGRESOS PROPIOS		
LICENCIATURA	95,612.75	8,995,855.75
POSGRADO	284,598.00	3,787,913.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS	380,210.75	12,783,768.75
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS	1,130,015.85	7,726,190.14
PRODUCTOS FINANCIEROS	51,377.69	316,192.12
DONATIVOS	192,404.33	771,059.67
OTROS PRODUCTOS	3,147.16	298,487.36
CONVENIOS	723,571.09	2,911,742.04
TOTAL OTROS INGRESOS	2,100,516.12	12,023,671.33
TOTAL INGRESOS	2,480,726.87	24,807,440.08
BECAS Y CONDONACIONES	57,283.95	1,885,564.70
TOTAL INGRESOS NETOS	2,423,442.92	22,921,875.38
GASTOS DE OPERACIÓN		
SERVICIOS PERSONALES	799,861.07	3,163,316.29
MATERIALES DE CONSUMO	1,219,499.17	3,777,109.82
SERVICIOS GENERALES	3,163,502.80	12,475,515.25
APOYOS	412,975.31	1,098,668.93
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN	5,595,838.35	20,514,610.29
INVERSIONES	205 254 04	4 404 050 46
MOBILIARIO Y EQUIPO	786,754.94	1,181,058.46
CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES	0.00	4,724,232.15 299,257.82
OTROS	705 754 04	6,204,548.43
TOTAL INVERSIONES	786,754.94	6,204,348.43
TOTAL DE EGRESOS	6,382,593.29	26,719,158.72
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	-3,959,150.37	-3,797,283.34
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERÍODO	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	3,500.00	3,500.00
BANCOS EN MONEDA NACIONAL	13,727,742.80	11,353,899.69
INVERSIONES BANCARIAS	485,134.44	1,094,876.43
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERÍODO	14,216,377.24	12,452,276.12
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	3,500.00	3,500.00
BANCOS MONEDA NACIONAL	2,627,399.29	11,353,899.69
INVERSIONES BANCARIAS	9,377,207.01	1,094,876.43
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	12,008,106.30	12,452,276.12
TO THE SHEW OF ETT ETTER OF THE SHEW OF TH	22,000,200,000	

M.I. RICARDO ORRES KNIGH

LEGICIA MÉNDEZ MARISCAL SZRETARIA ADMINISTRATIVA Phone A. Carrillo Domínguez

CP. BLANCA A. CARRILLO DOMÍNGUEZ

CONTADORA



Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de octubre de 2014.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA EJERCICIO CONTABLE 2014 FAC. DE MEDICINA INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-10-2014 AL 31-10-2014

CUENTA	PERIODO	ACUMULADO
INGRESOS PROPIOS		
LICENCIATURA>	9,980.00	13,405,956.00
POSGRADO>	25,220.00	
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS>	35,200.00	
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS>	990,967.00	15,341,022.40
PRODUCTOS FINANCIEROS>	51,666.35	
DONACIONES>	0	- 1,000100
OTROS PRODUCTOS>	8,910.00	
CONVENIOS>	97,674.12	
TOTAL OTROS INGRESOS>	1,149,217.47	16,600,876.53
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TOTAL DE INGRESOS>	4 404 447 47	24 244 500 50
BECAS Y CONDONACIONES>	1,184,417.47 6,172.25	31,241,502.53 984,908.90
TOTAL INGRESOS NETOS>	1,178,245.22	30,256,593,63
TOTAL INGRESOS NETOS ->	1,178,245.22	30,256,593.63
GASTOS DE OPERACION		
SERVICIOS PERSONALES	064 500 53	6,382,210.82
MATERIALES DE CONSUMO	961,599.53 931,148.63	
SERVICIOS GENERALES	1,215,462.46	8,115,321.15 7,649,416.44
APOYOS	47,605.80	906,514.81
TOTAL GASTOS DE OPERACION>	3,155,816.42	23,053,463.22
TOTAL GASTOS DE OFERACION>	3,133,010.42	23,033,403.22
INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO	133,170.50	348,103.40
OTROS	4,244.44	504,645.03
TOTAL INVERSIONES	137,414.94	852,748.43
TOTAL DE EGRESOS	3,293,231.36	23,906,211.65
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	-2,114,986.14	6,350,381.98
APLICADO A		
CAJA Y BANCOS	-2,325,818.57	5,673,359.68
CUENTAS DE ACTIVO	-186,772.05	1,384,084.21
PAGOS DE PASIVO	397,604.48	-707,061.91
TOTAL APLICADO>	-2,114,986.14	6,350,381.98
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	13,000.00	13,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
BANCOS MONEDA NACIONAL	5,646,502.22	569,020.77
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
INVERSIONES BANCARIAS	11,577,068.21	14,328,731.09
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	17,236,570.43	14,910,751.86
	17,200,070.40	
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
	SALDO INICIAL	
FONDOS FIJOS	SALDO INICIAL 13,000.00	13,000.00
FONDOS FIJOS FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	SALDO INICIAL 13,000.00	13,000.00
FONDOS FIJOS FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA BANCOS MONEDA NACIONAL	SALDO INICIAL 13,000.00 0 1,114,805.45	13,000.00
FONDOS FIJOS FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA BANCOS MONEDA NACIONAL BANCOS MONEDA EXTRANJERA	SALDO INICIAL 13,000.00 0 1,114,805.45	13,000.00 0 569,020.77
FONDOS FIJOS FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA BANCOS MONEDA NACIONAL	SALDO INICIAL 13,000.00 0 1,114,805.45	13,000.00 0 569,020.77 0 14,328,731.09





Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Zootecnia y Ecología correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de agosto de 2014.



# UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA EJERCICIO CONTABLE 2014 FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DEL FONDO FONDO DE OPERACION GENERICO

AND PARTY OF THE P				
INGRESOS PROPIOS		Periodo		Acumulado
LICENCIATURA POSGRADO	\$	1,159,715.00 928,240.00	\$	2,903,350.00 1,878,531.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS	\$	2,087,955.00	\$	4,781,881.00
OTROS INGRESOS				
SERVICIOS		462,803.00		3,388,623.00
DONACIONES		-		31,000.00
OTROS PRODUCTOS VENTAS DE PRODUCTOS		53,074.40 212,641.50		2,055,921.54 3,561,506.36
CONVENIOS		-		-
TOTAL OTROS INGRESOS	\$	728,518.90	\$	9,037,050.90
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS				
TRANSFERENCIA ENTRE FONDOS		-		-
TOTAL DE INGRESOS	\$	2,816,473.90	\$	13,818,931.90
BECAS Y CONDONACIONES	_	880,884.00		1,829,602.25
TOTAL INGRESOS NETOS	\$	1,935,589.90	\$	11,989,329.65
GASTOS DE OPERACION				
SERVICIOS PERSONALES		16,821.10 191,135.15		116,770.86
MATERIALES DE CONSUMO SERVICIOS GENERALES		294,887.17		1,173,070.67 3,302,478.88
APOYOS		5,177.46		115,575.69
COSTOS DE PRODUCCION	_	701,773.36	_	3,465,469.93
TOTAL GASTOS DE OPERACION	\$	1,209,794.24	\$	8,173,366.03
INVERSIONES MOBILIARIO Y EQUIPO		65,614.64		219,057.11
OTROS	_	15,194.00		104,240.00
TOTAL INVERSIONES	\$	50,420.64	\$	323,297.11
TOTAL DE EGRESOS	\$	1,260,214.88	\$	8,496,663.14
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	\$	675,375.02	\$	3,492,666.51
APLICADO A:				
CAJA Y BANCOS	\$	703,767.86	\$	911,430.71
CUENTAS DE ACTIVO	-	4,595,075.91	-	3,915,482.63
PAGOS DE PASIVO PATRIMONIO		4,566,683.07		6,496,718.43
TOTAL APLICADO	\$	675,375.02	\$	3,492,666.51
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	S	ALDO INICIAL	\$	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	\$	10,000.00	\$	10,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA BANCOS MONEDA NACIONAL		- 478,401.86		1,182,220.33
BANCOS MONEDA EXTRANJERA		26,809.70		26,759.09
INVERSIONES BANCARIAS	_		_	-
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	\$	515,211.56	\$	1,218,979.42
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS FONDOS FIJOS	S/ \$	10,000.00		10,000.00
FONDOS FIJOS FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	Φ	10,000.00	Ф	- 10,000.00
BANCOS MONEDA MACIONAL		270,882.89		1,182,220.33
BANCOS MONEDA EXTRANJERA		26,665.82		26,759.09
INVERSIONES BANCARIAS TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	\$	307,548.71	\$	1,218,979.42
	•	,	٠,	17. –
J. St. Comy S			1	Mr.
1 Little Court			dish	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH

M.A. LUIS RAUL ESCARCEGA PRECIADO

CEGA PRECIADO M.C. JOSE ROBERTO ESPINOZA PRIETO C.P. OMAR R. GINER CHAVEZ SECRETARIO ADMINISTRATIVO CONTADOR



Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Zootecnia y Ecología correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de septiembre de 2014.



# UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA EJERCICIO CONTABLE 2014 FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL FONDO FONDO DE OPERACION GENERICO

		Periodo		Acumulado
INGRESOS PROPIOS				Addinatado
LICENCIATURA	\$	245,940.00	\$	3,149,290.00
POSGRADO		3,840.00		1,882,371.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS	\$	249,780.00	\$	5,031,661.00
OTROS INGRESOS				
SERVICIOS		508,510.00		3,897,133.00
DONACIONES		-		31,000.00
OTROS PRODUCTOS		1,154.80		2,057,076.34
VENTAS DE PRODUCTOS CONVENIOS		580,259.51		4,141,765.87
TOTAL OTROS INGRESOS	\$	1,089,924.31	\$	10,126,975.21
	Ψ	1,000,024.01	Ψ	10, 120,373.21
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS TRANSFERENCIA ENTRE FONDOS		-		
THE TOTAL OF THE T				
TOTAL DE INGRESOS	\$	1,339,704.31	\$	15,158,636.21
BECAS Y CONDONACIONES	_	69,830.25		1,899,432.50
TOTAL INGRESOS NETOS	\$	1,269,874.06	\$	13,259,203.71
GASTOS DE OPERACION				
SERVICIOS PERSONALES		20,479.10		137,249.96
MATERIALES DE CONSUMO		202,372.17		1,375,442.84
SERVICIOS GENERALES		722,672.54		4,025,151.42
APOYOS		14,167.33		129,743.02
COSTOS DE PRODUCCION TOTAL GASTOS DE OPERACION	\$	629,966.18 <b>1,589,657.32</b>	é	4,095,436.11
	Þ	1,565,657.32	Þ	9,763,023.35
INVERSIONES		00.004.40		450 000 00
MOBILIARIO Y EQUIPO OTROS	-	68,394.43 175.396.00		150,662.68 71,156.00
TOTAL INVERSIONES	-\$	243,790.43	_	79,506.68
TOTAL DE EGRESOS	\$	1,345,866.89		9,842,530.03
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	-\$	75,992.83	\$	3,416,673.68
NEWATERIA ENTRE INGRESSO I ESRESSO	<u> </u>	10,002.00	_	3,410,073.00
APLICADO A:				
CAJA Y BANCOS	-\$	534,942.42	\$	376,488.29
CUENTAS DE ACTIVO		1,812,364.33	-	2,103,118.30
PAGOS DE PASIVO	-	1,353,414.74		5,143,303.69
PATRIMONIO TOTAL APLICADO	-\$	75,992.83	\$	3,416,673.68
	,		•	
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO FONDOS FIJOS	\$	10,000.00		10,000.00
FONDOS FIJOS FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	φ	10,000.00	φ	10,000.00
BANCOS MONEDA NACIONAL		1,182,220.33		646,506.01
BANCOS MONEDA EXTRANJERA		26,759.09		27,530.99
INVERSIONES BANCARIAS	_			
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	\$	1,218,979.42	\$	684,037.00
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	S	ALDO INICIAL	5	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	\$	10,000.00	\$	10,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA		·		-
BANCOS MONEDA MACIONAL		270,882.89		646,506.01
BANCOS MONEDA EXTRANJERA INVERSIONES BANCARIAS		26,665.82		27,530.99
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	\$	307,548.71	s	684,037.00
	*	201,010111	*	304,007.00

M.A. LUIS RAULESCARCEGA PRECIADO

M.C. JOSE ROBERTO ESPINOZA PRIETO C.P. OMARRI GINER CHAVEZ SECRETARIO ADMINISTRATIVO CONTADOR



Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Zootecnia y Ecología correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de octubre de 2014.



# UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA EJERCICIO CONTABLE 2014 FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DEL FONDO FONDO DE OPERACION GENERICO

		Periodo		Acumulado
INGRESOS PROPIOS LICENCIATURA POSGRADO	\$	4,860.00	\$	3,154,150.00 1,882,371.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS	\$	4,860.00	\$	5,036,521.00
OTROS INGRESOS				
SERVICIOS		345,641.00		4,242,774.00
DONACIONES		393,223.00		424,223.00
OTROS PRODUCTOS		2,537.02		2,059,613.36
VENTAS DE PRODUCTOS CONVENIOS		181,836.08		4,323,601.95
TOTAL OTROS INGRESOS	\$	923,237.10	\$	11,050,212.31
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS				
TRANSFERENCIA ENTRE FONDOS		-		-
TOTAL DE INGRESOS	\$	928,097.10	\$	16,086,733.31
BECAS Y CONDONACIONES		3,345.00		1,902,777.50
TOTAL INGRESOS NETOS	\$	924,752.10	\$	14,183,955.81
GASTOS DE OPERACION				
SERVICIOS PERSONALES		29,858.24		167,108.20
MATERIALES DE CONSUMO		342,792.31		1,718,235.15
SERVICIOS GENERALES		627,827.95		4,652,979.37
APOYOS		48,861.00		178,604.02
COSTOS DE PRODUCCION		484,312.02	_	4,579,748.13
TOTAL GASTOS DE OPERACION	\$	1,533,651.52	\$	11,296,674.87
INVERSIONES				
MOBILIARIO Y EQUIPO		268,303.69		418,966.37
OTROS	_	14,778.00	_	56,378.00
TOTAL INVERSIONES TOTAL DE EGRESOS	\$ \$	283,081.69		362,588.37 11,659,263.24
TOTAL DE EGRESOS	Ψ	1,010,733.21	Ψ	11,000,200.24
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	-\$	891,981.11	\$	2,524,692.57
APLICADO A:				
CAJA Y BANCOS	-\$	319,271.11	\$	57,217.18
CUENTAS DE ACTIVO		5,015,014.73		2,911,896.43
PAGOS DE PASIVO	-	5,587,724.73	-	444,421.04
PATRIMONIO		-		-
TOTAL APLICADO	-\$	891,981.11	\$	2,524,692.57
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO		ALDO INICIAL	S	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	\$	10,000.00	\$	10,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA		-		
BANCOS MONEDA NACIONAL		646,506.01		327,352.26
BANCOS MONEDA EXTRANJERA INVERSIONES BANCARIAS		27,530.99		27,413.63
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	\$	684,037.00	\$	364,765.89
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	9	ALDO INICIAL	•	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	\$	10,000.00		10,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	4	-	~	
BANCOS MONEDA NACIONAL		270,882.89		327,352.26
BANCOS MONEDA EXTRANJERA		26,665.82		27,413.63
INVERSIONES BANCARIAS		-	_	-
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	\$	307,548.71	\$	364,765.89
/// // //				AI.

ARCEGA PRECIADO M.C. JOSE ROBERTO ESPINOZA PRIETO C.P. OMARTA GINER CHAVEZ SECRETARIO ADMINISTRATIVO CONTADOR



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

#### DIRECTORIO

M.D. Saúl Arnulfo Martínez Campos Secretario General

M.C. Javier Martínez Nevárez Director Académico

M.A.R.H. HORACIO JURADO MEDINA Director Administrativo

M.F.C. Jesús Enrique Pallares Ronquillo Director de Extensión y Difusión Cultural

Dra. Alma Delia Alarcón Rojo Directora de Investigación y Posgrado

Dr. Rosendo Mario Maldonado Estrada Director de Planeación y Desarrollo Institucional

Lic. Adrián Gabriel Piñón Olivas Coordinador de Comunicación Social y Relaciones Públicas

Facultad de Artes M.A.V. Raúl Sánchez Trillo *Director* 

Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales M.C. Francisco Márquez Salcido Director

Facultad de Ciencias Agrotecnológicas D.PH. Moisés Basurto Sotelo Director

Facultad de Ciencias Químicas Ing. Alfredo Ramón Urbina Valenzuela Director

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales Lic. Eloy Díaz Unzueta Director

Facultad de Contaduría y Administración M.A.R.H. LILIANA ÁLVAREZ LOYA Directora

Facultad de Derecho M.D.H. Enrique Antonio Carrete Solís Director

Facultad de Economía Internacional M.A. Herik Germán Valles Baca *Director*  Facultad de Ciencias de la Cultura Física M.C. Francisco Javier Flores Rico *Director* 

Facultad de Enfermería y Nutriología M.E. Elvira Sáenz López Directora

Facultad de Filosofía y Letras M.E. Luis Alberto Fierro Ramírez *Director* 

Facultad de Ingeniería M.I. Ricardo Ramón Torres Knight *Director* 

Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas Dr. Jesús Guadalupe Benavides Olivera Director

Facultad de Odontología
Dr. Gustavo Alatorre Vallarino
Director

Facultad de Zootecnia y Ecología M.A. Luis Raúl Escárcega Preciado Director